



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día **14 de enero de 2015**, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al comisionado nacional de seguridad pública para que coordine con autoridades locales del estado de Guerrero, un plan de seguridad en las escuelas de educación básica, en la entidad, suscrito por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el **14 de enero de 2015**, el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.



II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

En Guerrero se vive un proceso de descomposición del tejido social provocado por el incremento del crimen y la violencia. Situación que atenta contra la tranquilidad y bienestar de los guerrerenses que día con día sufren las consecuencias de una estrategia contra la inseguridad que no ha rendido los resultados esperados.

Las cifras no dan pauta para equivocaciones o erróneas interpretaciones: en los casos del fuero federal, la incidencia total de delitos en el año 2012 ascendió a 2 mil 673; en el pasado 2013, ocurrieron mil 813 y hasta octubre del año pasado, la cifra alcanzó el 87.31 por ciento del año precedente, con mil 583 delitos de este orden, con una tendencia que hace presumir a las autoridades, supere la de 2013.

Para el caso de los delitos del fuero común, por ejemplo, se observa que las tasas de homicidio, por cada cien mil habitantes, colocan a Guerrero como uno de los estados más violentos: 23 en 2007, 45 en 2010 y 76 en 2012, lo cual representa un incremento del 230 por ciento en un periodo de cinco años.

Sin demerito de los lamentables y atroces hechos ocurridos en el mes de septiembre del 2014, que han conmocionado al país y a la comunidad internacional, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza considera necesario hacer un urgente llamado a las instituciones responsables del orden y procuración de justicia federal, estatal y local, ante otros hechos que agravan la descomposición del tejido social en el estado de Guerrero y vulnera uno de los derechos humanos fundamentales de la niñez y juventud en ese estado.

Padres de familia, alumnos y docentes de escuelas no solo de educación básica, localizadas en municipios como el de Iguala, Chilpancingo u otros enclavados en la zona norte o costera del estado, como Teloloapan, Acapulco o Zihuatanejo, o de la Montaña Baja, como Chilapa, por citar solo algunos, han sido afectados por hechos delincuenciales que van desde el robo de material educativo, equipo de cómputo, incendios de salones en planteles escolares, enfrentamientos del crimen organizado en sus inmediaciones, secuestro y homicidio de docentes, levantones, robo de nómina, entre muchos otros.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.



Los agravios y hechos delincuenciales no se han presentado de manera reciente, sino que forman parte de una recurrencia constante que data desde el año 2006 en la totalidad de los 81 municipios del estado de Guerrero.

La situación de violencia que priva en el estado, derivó que desde el pasado 20 de noviembre de 2014 se decretase la suspensión definitiva del semestre en 198 escuelas del puerto de Acapulco, reconociendo el titular de la Secretaría de Educación de Guerrero, doctor Salvador Martínez de la Rocca, que dicha suspensión de clases fue debido a la inseguridad que priva principalmente en la periferia de Acapulco.

En igual sentido, desde el miércoles 10 de diciembre pasado, por la falta de condiciones para garantizar la seguridad de los profesores, en el municipio de Chilapa fueron cerradas 110 escuelas de todos los niveles educativos en la zona rural, después de los hechos de violencia que se desató entre grupos de la delincuencia organizada por el control de la plaza.

El efecto de medidas inocuos está a la vista: más de 15 mil alumnos de nivel educativo de básica y media superior de por lo menos 100 escuelas no reanudaron clases en el puerto de Acapulco el pasado 7 de enero del año en curso, como estaba previsto, manteniéndose el paro de labores iniciado en noviembre de 2014 por no existir las condiciones mínimas necesarias para el regreso a las aulas y quienes deben contribuir en la generación de estas condiciones, en nada ayudan, pues la mayoría de los agentes municipales, encargados del orden público, se encuentran en paro laboral.

Y, concluye el proponente al señalar que por las condiciones en que vive el estado no es posible pensar en medidas absolutas o remedialistas; considera que se debe actuar de fondo, aun cuando las acciones y medidas a instrumentar sean graduales y focalizadas. Que como legisladores, han pugnado por que prevalezca en las acciones de los tres órdenes de gobierno el interés superior de la infancia y adolescencia del país; por ello, demandan que se garantice y proteja el derecho a la educación y a la justicia en Guerrero de manera universal y no selectiva.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

***Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado nacional de Seguridad para que con irrestricto apego al pacto federal, coordine junto con las*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.



autoridades locales y municipales de Guerrero un plan de acción inmediata orientado a salvaguardar el entorno y la seguridad pública en las escuelas de educación básica, a fin de que se brinden las mínimas condiciones de protección a los alumnos, docentes, escuelas y a todo aquel miembro de la comunidad escolar de educación básica, a efecto de que se concluya en las mejores condiciones con el ciclo escolar 2014-2015 en esa entidad.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, por su parte, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado Nacional de Seguridad para que en estricto apego al pacto federal, lleve a cabo un convenio de coordinación con las autoridades locales y municipales del estado de Guerrero para la planeación de acciones inmediatas orientadas a salvaguardar la seguridad pública en las escuelas de educación básica, a fin de que se brinden las condiciones de protección a los

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

alumnos, docentes, instalaciones, con el objeto de que se concluya con el ciclo escolar 2014-2015 en esa entidad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta



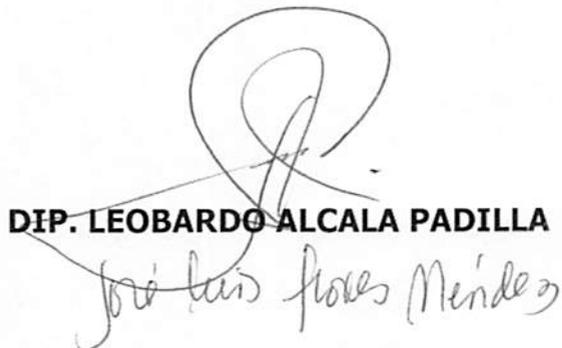
DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**
Secretario



DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria



DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA
José Luis Flores Méndez



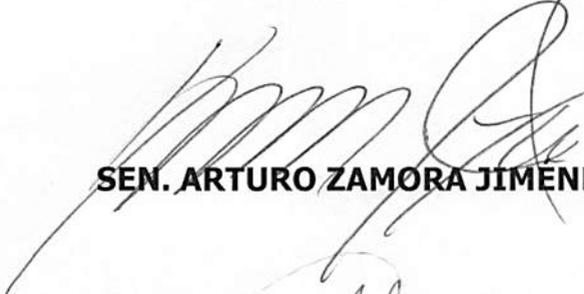
**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ



**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**



SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

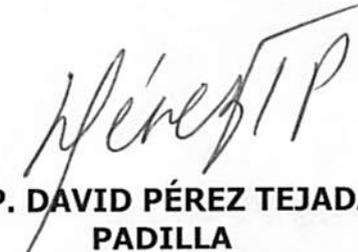


**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE



SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS



**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. LILIA AGUILAR GIL

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COORDINE CON AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE GUERRERO, UN PLAN DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ENTIDAD.